



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Set. 30-2003.
J0000002



CAMBIO DE DOMICILIO Y LA CONSECUENTE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
BUSITEL S.A.- - - - -

Cuantía: Indeterminada.- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de Septiembre del año dos mil tres, ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor Sascha Leopoldo Nussbaum Vásconez, soltero, ejecutivo, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía BUSITEL S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; el compareciente de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a Escritura Pública el cambio de domicilio y la consecuente reforma de estatutos de la compañía BUSITEL S. A, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Sascha Leopoldo Nussbaum Vásconez, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía BUSITEL S.A., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, residente y domiciliada en la ciudad Quito, capaz de contratar y contraer obligaciones, y hábil en derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía BUSITEL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el día veintinueve de abril del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día treinta de mayo del dos mil tres.- B) La



1 Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el quince de julio del
2 año dos mil tres, resolvió cambiar el domicilio de la compañía del Cantón
3 Guayaquil, provincia del Guayas, al Cantón Quito, provincia de Pichincha, y
4 efectuar la consecuente reforma de estatutos.- **TERCERA: CAMBIO DE**
5 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los
6 antecedentes expuestos y con fundamento en lo resuelto por la Junta General
7 Extraordinaria y Universal, antes mencionada, se declara el cambio de
8 domicilio de la compañía al Cantón Quito, provincia de Pichincha, y se
9 reforma la cláusula Quinta de los estatutos sociales, la cual en lo futuro dirá:
10 "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el Cantón
11 Quito provincia de Pichincha, y podrá establecer sucursales o agencias en
12 cualquier lugar de la República o del exterior." **CUARTA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes, los siguientes
14 documentos (a) el nombramiento del señor Sascha Leopoldo Nussbaum
15 Vásconez como Presidente y representante legal de la compañía BUSITEL
16 S.A.; b) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y
17 Universal celebrada el quince de Julio del dos mil tres. **QUINTA:**
18 **ANOTACIONES.-** El señor Notario Vigésimo Primero del cantón
19 Guayaquil sentará razón al margen de la matriz de la escritura
20 pública de la constitución de la compañía BUSITEL S.A., del contenido de
21 esta Escritura Pública.- **SEXTA: DECLARACION.-** En la calidad en que
22 comparezco, declaro bajo juramento, que mi representada no tiene
23 obligaciones pendientes, ni ha suscrito ningún contrato con el Estado
24 Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo - f) ilegible.- Doctora Montserrat Barreno.- Registro número ocho mil
26 doscientos cincuenta y seis.- Guayaquil". (Hasta aquí la Minuta). Es
27 copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surtan todos sus
28 efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Se agregan



0000003

DEL CANTON 1
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N. 2
DIAZ CASQUETE 3

documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario
en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma,
ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

4

5

6

SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ

7

Ced. Ident. No. 170824809-9

8

Cert. de Vot. No. 0205-010

9

BUSITEL S.A.

10

R.U.C.No. 0992304987001

11

EL NOTARIO

12

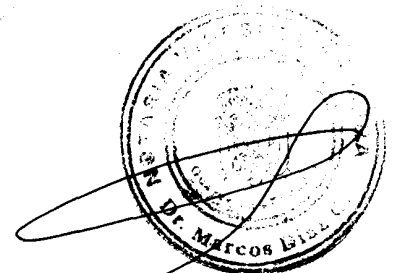
13

14

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello, firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamien-
to.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario V. No Primero
Cantón Guayaquil



000000;

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BUSITEL S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES

En la ciudad de Guayaquil, el quince de julio del año dos mil tres, a las once de la mañana (11:00), en las oficinas situadas en Vélez 220 y Chile en el edificio Valco, 10mo piso, Of. 1003, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUSITEL S.A., con la concurrencia de su único accionista: FRANCISCO NUSSBAUM NUSSBAUM, por sus propios derechos, propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un 25% de su valor. Preside la sesión el Sr. FRANCISCO NUSSBAUM NUSSBAUM y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la Dra. MONSERRAT BARRENO BRAVO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El accionista concurrente que representa la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en la que se tratará y resolverá sobre los siguientes puntos del orden día: Uno.-Ratificación del GERENTE GENERAL y del PRESIDENTE.- Dos.- Cambio de Domicilio y consecuente reforma de estatutos.- La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones. La junta por unanimidad aprueba el orden del día. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día: Uno.-Ratificación del GERENTE GENERAL y del PRESIDENTE.- La junta por unanimidad ratifica en sus cargos como Gerente General el Sr. FRANCISCO NUSSBAUM NUSSBAUM y como Presidente al Sr. SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ. Se resuelve también autorizar a la secretaria Ad-Hoc de la junta para que de inmediato emita los nombramientos correspondientes, cuyo plazo de vigencia, comenzará a decurrir a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día: Dos.- Cambio de Domicilio y consecuente reforma de estatutos.- puesto en consideración el segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista, quien manifiesta que es conveniente para los intereses económicos de la compañía, cambiar su domicilio a la ciudad de Quito; pues de acuerdo con las proyecciones de la compañía, sus actividades se desarrollarán principalmente en dicha ciudad. Por ello, la única accionista resuelve por unanimidad el cambio de domicilio de la Compañía del cantón Guayaquil al cantón Quito, provincia del Pichincha y por consiguiente reformar la cláusula QUINTA de los estatutos sociales, la cual dirá: QUINTA DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha y podrá




Ref

establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o el exterior". Se resuelve además que uno de los representante legales, otorgue la correspondiente escritura pública. Se autoriza a la doctora María Mercedes Von Reckow y/o doctora Monserrat Barreno Bravo para que soliciten y gestionen la aprobación e inscripción del presente acto societario. Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la junta, concede un momento de receso para la redacción del acta. Una vez concluido el receso se reinstala la junta con los mismos concurrentes; y se proceda a dar lectura al acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, firmando para constancia el accionista - presidente de la junta y la suscrita secretaria Ad-Hoc que certifica.

Firmado) FRANCISCO NUSSBAUM NUSSBAUM, Accionista - Presidente de la junta; Firmado) Dra. MONSERRAT BARRENO BRAVO, Secretaria Ad-Hoc de la junta.-

Certifico: Que es igual a su original, la que reposa en la oficina de la compañía BUSITEL S.A.; y, a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, quince de julio de dos mil tres.-


f) Dra. MONSERRAT BARRENO BRAVO
Secretaria Ad-Hoc de la junta

BUSITEL S.A.

Guayaquil, 15 de julio de 2.003.

Señor:
SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ
Ciudad.

000005

Estimado Sr. NUSSBAUM:

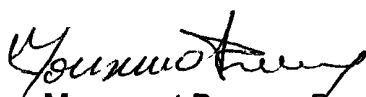
Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía BUSITEL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarle como PRESIDENTE de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el gerente general.

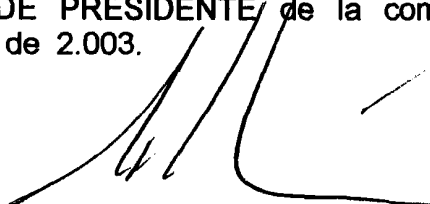
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 29 de abril del 2003 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 2.003.

El plazo de vigencia del presente nombramiento comenzará a decurrir a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dra. Monserrat Barreno Bravo
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía BUSITEL S.A.,
Guayaquil, el 15 de julio de 2.003.


SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ
Presidente
BUSITEL S.A.

Nacionalidad: Ecuatoriana

No. De cédula de identidad: 170824809-9



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **BUSITEL S.A.**; a favor de **SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ**; de fojas **120.782 a 120.784**, Registro Mercantil número **17.775**, Repertorio número **26.926.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, treinta de Septiembre del dos mil tres.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 72814
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

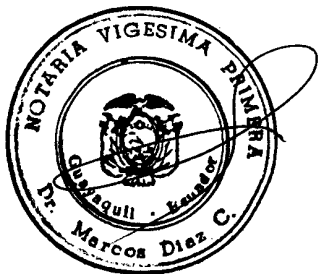


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero de la resolución No. 03-G-IJ-0007065, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el catorce de noviembre del dos mil tres, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía BUSITEL S.A., otorgada ante mí, el treinta de septiembre del dos mil tres, y se tomó nota, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía BUSITEL S.A., otorgada ante mí, el veintinueve de abril del dos mil tres.- Guayaquil, nueve de diciembre del año dos mil tres.-

0000006



ESPACIO
E N
C O N T R A
D O

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

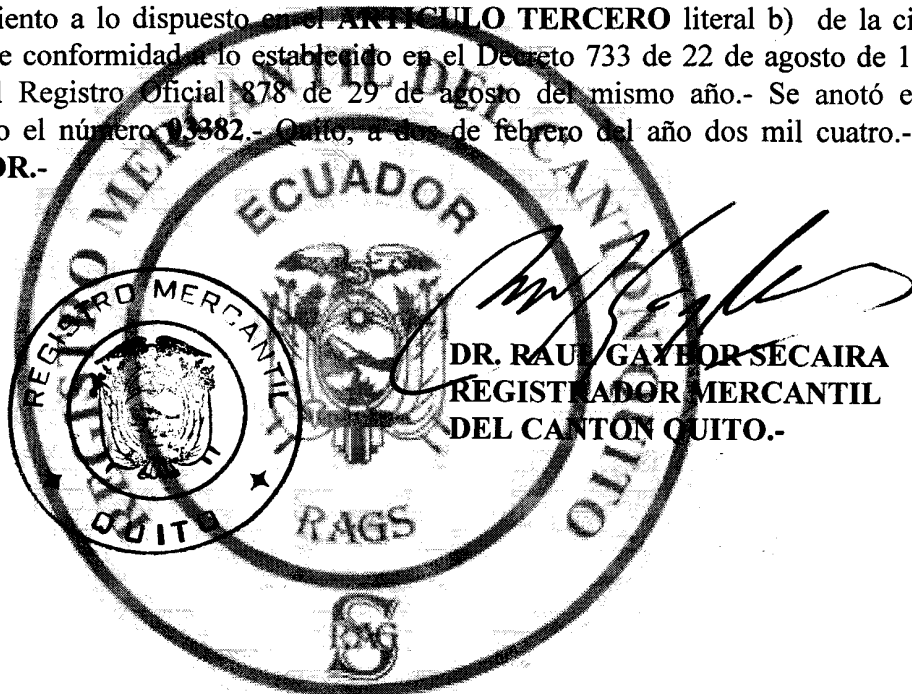




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

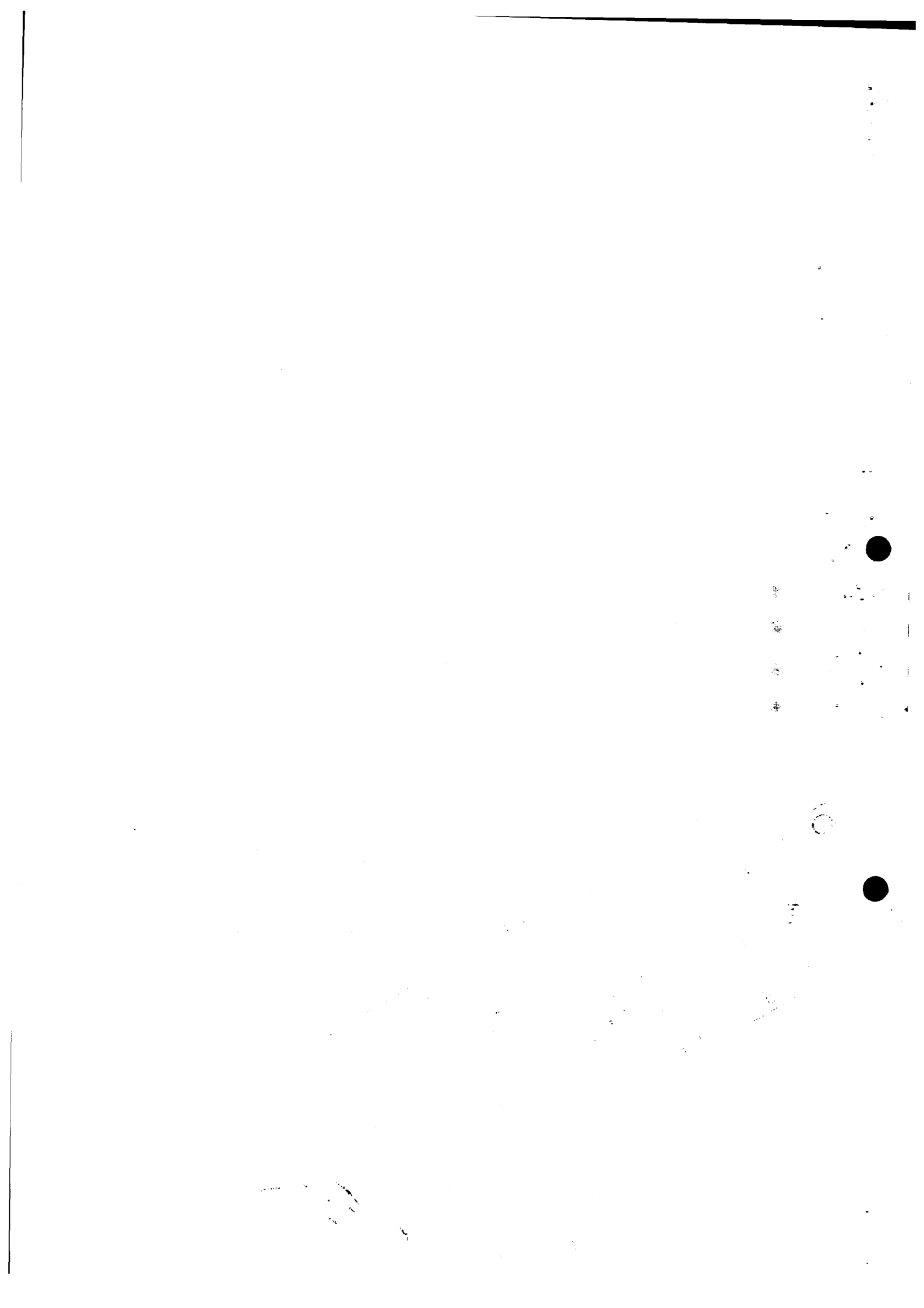


ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03-G-IJ- 000 SIETE MIL SESENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)** de 14 de noviembre del 2.003, bajo el número **254** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** del Cantón **Guayaquil** al Cantón **Quito**; y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BUSITEL S.A.**", otorgada el 30 de septiembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Cantón Guayaquil, **DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** literal b) de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13382**.- Quito, a dos de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-







Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0007065**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Domicilio de la compañía **BUSITEL S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, y Reforma del Estatuto; de fojas **15.464 a 15.474**, número **2349**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **3.795** del Repertorio. - 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. - 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, diez de Febrero del dos mil cuatro.-

Zoila Cedeño Cellan
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL.
 DELEGADA

Orden: 90367
 Legal: Patricia Murillo
 Amanuense-Cómputo: Maritza Rodríguez
 Depurador: Marianella Alvarado
 Razón-Anotación: Lanner Cobefia
 Revisado por: *u*

REGISTRO M.R.C. M. DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo

\$: 33,60

